

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.**

Reunida la Comisión de Valoración del Procedimiento para la Provisión de Puestos de Estructura, así como los observadores de las Organizaciones Sindicales Representantes con fechas 2 de Junio y 16 de Junio de 2020, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del Concurso de Provisión de Puestos de Estructura del Ayuntamiento de Mérida, y una vez analizada la documentación presentada por los aspirantes así como las certificaciones de la Secretaría General, se ha procedido a Resolver el mismo adjudicando Provisionalmente los puestos Convocados, a favor de los siguientes aspirantes:

Nº. Puesto.	Denominación Puesto de Estructura	Adjudicatario
8030301	Encargado (Dep. Carpintería)	Cordero Serrano, Bartolomé
4010200	Jefe/a de Sección de Contabilidad	Juan Manuel Galán Flores
19010101	Director/a de Atención a la Discapacidad	Murillo Murillo M^a. Ascensión
12010300	Jefe de Negociado de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia	Ortíz Galán, Isidro
31010200	Responsable Técnico de Sanidad y Limpieza	Sáiz Santiago, Miguel
25010200	Director/a de Juventud	Caballero Rodríguez, José
0703AP01	Jefe de Grupo	Aza Collado, Pedro
29010300	Jefe/a de Negociado de Atención a la Ciudadanía y Fiestas Populares	Bravo Ramos, Jesús Salvador
100	Jefe/a de Comunicación y Relación con los Medios	Briz Hernández, Ángel
6020200	Jefe/a de Sección de Instalaciones, mantenimiento e Infraestructuras.	Cid Benítez Cano, Ángel M^a.
31040200	Responsable de Agricultura, Medio Rural y Vías Pecuarias	Delgado Sánchez, Antonio
15010200	Director/a de Infancia.	Frutos Gama, Manuela.
20200	Jefe/a de Protocolo y Relaciones Institucionales	Rollán Gómez, Juan Antonio.
31010201	Director/a para la Promoción de la Igualdad contra la violencia de Género.	Galán Banderas, Catalina.
12020202	Jefe/a de Sección de Servicios Sociales	Martín Romano, Juana
0601A100	Jefe/a de Sección de Edificación y Ordenación	García Blázquez, Francisco.



Contra la presente Resolución podrán formularse las alegaciones que los aspirantes consideren convenientes, para lo cual se dispondrá de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, transcurrido lo cual se elevará a definitiva.

En base a lo establecido en la Base Octava, punto 8, esta Resolución se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Página Web del Ayuntamiento.

En Mérida a 16 de Julio de 2020.

El Presidente



José Ángel Rodríguez Jiménez.

El Secretario



César Santos Hidalgo.